

EXP-UNC:0013026/2019

Córdoba,

01 ABR 2019

VISTO

La solicitud de designación interina de la Lic. Valeria Soledad López en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Procesos de Producción y Análisis (c) Pintura I, Plan de Estudios 2014, del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de designación interina y el presupuesto para cubrir el cargo se encuentran fundamentados en las actuaciones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la Lic. Valeria Soledad LÓPEZ, D.N.I. N° 33.621.696, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Procesos de Producción y Análisis (c) Pintura I, Plan de Estudios 2014, del Departamento Académico de Artes Visuales,, desde la fecha de acta de alta y hasta el 31 de marzo de 2020 y mientras dure la licencia concedida a la Prof. Mariana Del Val.

ARTÍCULO 2º: La docente designada deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante el Departamento de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/1995. Además deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

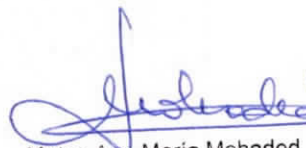
ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y a los Departamentos de Personal y Sueldos y Asuntos Académicos. Notificar a los interesados. Cumplido, remitir las actuaciones a Secretaría de Consejo.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0106


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba